

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

RESPONSABLE

ECOLOGIA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
DEPOSITO DE ESCOMBRO	TRÁMITE	SIL-DUR-ECO-06
FECHA DE REGISTRO	2020-02-19	

OBJETIVO

REALIZAR SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA QUE CONTENGA EL TIPO DE MATERIAL, CANTIDAD Y LUGAR DE ORIGEN DEL MISMO, DESIGNANDO LUGAR APROPIADO.

USUARIOS

POBLACIÓN EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
OFICIO DE ASIGNACIÓN PARA DEPOSITAR EL ESCOMBRO	GRATUITO	DE 3 A 5 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

NO APLICA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	ECOLOGÍA		
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 256 ZONA CENTRO		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	472 7234422 EXT:135	ecologia@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1		SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO LIBRE

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

1.- PRESENTAR LA SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA CON LOS DATOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL ESCOMBRO A RETIRAR Y EL RESPONSABLE DE LA MISMA

2.- VERIFICAR POR PARTE DE LOS INSPECTORES DE ECOLOGÍA

3.- PRESENTAR EVIDENCIA DEL DEPÓSITO

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

EL CUIDADO Y VIGILANCIA DEL BUEN MANEJO DE RESIDUOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

REGLAMENTO PARA EL CONTROL, LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE SILAO GUANAJUATO. ARTÍCULO 63.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

OFICIO DE ASIGNACIÓN PARA DEPOSITAR EL ESCOMBRO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

AUTORIZÓ

PROFR. JUAN OLIVA BRISEÑO

PROFR. JUAN OLIVA BRISEÑO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA

DIRECTOR DE ECOLOGÍA

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-05-08 10:12:23

2025-01-20

2 DE 4